



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Dto 295
Mrcan: 169
23/07/2014
08:42

8:42
REGISTRO
CANTON OTAVALO
PROPIEDAD
CANCELA
23/07/2014

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

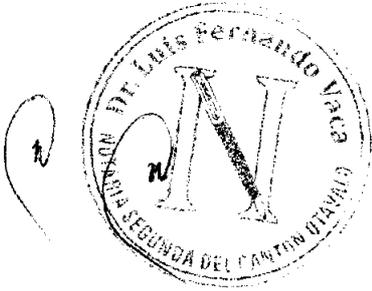
QUE OTORGAN LOS SEÑORES:- MARCO FERNANDO ROJAS
VELALCAZAR Y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA

A FAVOR DEL SEÑOR:- WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA

C U A N T Í A :- USD\$. 34,00

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

VPPL



3128/3017

1

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:- MARCO FERNANDO ROJAS

VELALCAZAR Y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA

A FAVOR DEL SEÑOR:- WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA

C U A N T Í A :- USD\$. 34,00

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

*****VPPL*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, hoy día lunes quince (15) de julio del año dos mil diez y nueve, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MCS., Notario Segundo Titular de este Cantón comparecen:- Por una parte, y en su calidad de "CEDENTES", los señores:- MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, y en su calidad de "CESIONARIO", el señor WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas Cédulas de Ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento público como anexos, y por haberme autorizado la obtención de sus certificados electrónicos de datos de identidad y



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

ciudadana del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que agrego al presente instrumento público como documentos habilitantes, y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue:- " **SEÑOR NOTARIO** :- Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PR I**

ME RA - Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, el señor **MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, la señora **DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, en su calidad de "CEDENTES"; y, por otra, el señor **WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Otavalo, Provincia de Imbabura y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes**.-

a) .- **CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CÍA. LTDA.**, se constituyó como una compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño, el doce de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, el veinte de abril del mismo año.- **b)** .- posteriormente, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de fecha diez y nueve de septiembre del año dos mil, la Compañía **CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CÍA. LTDA**, aumento su capital social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo



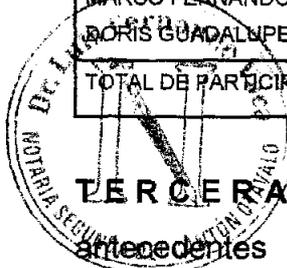
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño, el veinte y cinco de Octubre del dos mil, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, el tres de abril del mismo año.- c) .- A continuación, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Otavalo, Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, el once de enero del año dos mil trece, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, el cinco de marzo del mismo año, en virtud de la cesión efectuada por los cónyuges señores:- Hilda Mariela Benavides Valencia y Diego Rivardo Rivadeneira Armas, los cónyuges señores: MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA, adquieren un total de TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una en la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CÍA. LTDA.- d) .- Seguidamente, los señores:- MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA, obtuvieron la disolución de su vínculo matrimonial por divorcio, sin que hasta esta fecha hayan liquidado la sociedad conyugal, razón por la que las referidas participaciones sociales les corresponde proindiviso y por partes iguales.- c) .- Por último la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., celebrada el nueve de julio del año dos mil diez y nueve, AUTORIZO al socio señor MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que conjuntamente con su ex – cónyuge posee en el capital social de la Compañía en favor del señor WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA, en los términos, condiciones y cantidades constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA. que en copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA	WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA	34,00
TOTAL DE PARTICIPACIONES		34.00



TERCERA.- Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes indicados, los señores:- MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR y DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA, cada uno por sus propios y respectivos derechos, en forma libre y voluntaria, CEDEN la totalidad de sus participaciones sociales que poseen en el capital social de la CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., que en conjunto son TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, con un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una en favor del CESIONARIO, señor WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA.- Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza por medio de este instrumento público, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro, de esta forma, el nuevo cuadro de integración del capital social de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera.-

IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)			\$ 402,0000
		NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	
1003558820	BURGA PROAÑO PABLO BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
1000994408	BURGA TAMBAO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
1001512407	CARTAGENA VALÉNICA CRISTOBAL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
1003174933	DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
1000728616	GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	41,0000	
1002664637	GUANOLUISA YANCHATPÁN ELZA MARGOT	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
1002659736	HARO RUIZ GALO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	41,0000	
1002603270	MORILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
1001601523	PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	34,0000	
1002370425	PROAÑO SALGADO DEGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
1002586327	ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	34,0000	
1001668989	ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
TOTAL (USD \$):				402,0000	

C U A R T A . - C u a n t i a . - La cuantía de la presente cesión de participaciones sociales es de: TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 34,00), que corresponden a las treinta y cuatro participaciones cedidas por este instrumento, cantidad que el cesionario cancela al cedente, en efectivo, en moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin que en lo posterior tenga que hacer reclamo alguno por tal concepto.- **Q U I N T A . - A c e p t a c i ó n . -** El Cesionario señor WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA, acepta expresamente la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (**H A S T A A Q U I L A M I N U T A**) .- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el señor Abogado Juan Gabriel Martínez, con Matricula Profesional número



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

diez guion dos mil diez y seis guion veinte y uno del Consejo Nacional de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-



MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR

C.C. 1002335790



PULGAR DERECHO

DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA

C.C. 1002414090

PULGAR DERECHO

WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA

C.C. 1002586327

PULGAR DERECHO

EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON OTAVALO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

C.E. 100258632-7

CATEGORIA DE CIUDADANIA
 ANTECEDENTES Y NOMBRES
ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 IRMA JANETH YASELGA




BASCA **CHOFER PROFESIONAL** E4343V442

ESPECIALIDAD: **ANRANGO CABASCANCO SEGUNDO RENE**
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL APLICANTE: **ANTAMBA ARAGULLIN MARGA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
OTAVALO 2016-10-13
 REGIMEN DE EMISION:
2024-10-13




CERTIFICADO DE VOTACION
 20 MARZO 2019

0001 M 0001 - 071 1002586327

ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO

IMBABURA
 OTAVALO
 SAN PABLO



ELECCIONES
 SECCIONALES 2019

CITACION
 20 MARZO 2019



... que obra en **UNE**
 ... por el suscrito Notario
 ... que preserado y luego de
 ...

EL NOTARIO





DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1976-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N.º 100233579-0

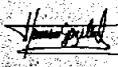
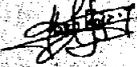




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS MORENO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELALCAZAR ARTEAGA SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2019-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-26

V23334222

00032443

DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M 0022 - 263 1002335790

ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
1002335790
PROVINCIA DE **IMBABURA**
CANTÓN **OTAVALO**
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA **SAN LUIS**
ZONA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Andrés Rojas
PRESIDENTE DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PUMA DORIS GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N.º 100241409-0

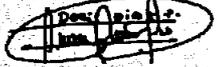




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRA EN BELLEZA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA MARIA EVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2017-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-20

V4333V4244

00078787

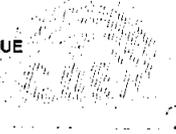



DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 032 1002414090

DIAZ PUMA DORIS GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA **IMBABURA**
CANTÓN **ANTONIO ANTE**
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA **SAN ROQUE**
ZONA


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Andrés Rojas
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002335790

Nombres del ciudadano: ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROJAS MORENO JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELALCAZAR ARTEAGA SARA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2019

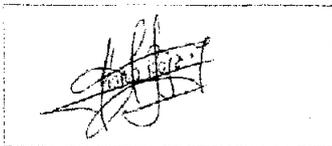
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: VANESSA PASTORIZA PAEZ LOMBANO - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 195-242-51944



195-242-51944

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002414090

Nombres del ciudadano: DIAZ PUMA DORIS GUADALUPE



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN

ROQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1976



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DIAZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUMA MARIA EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: VANESSA PASTORIZA PAEZ LOMBANO - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 196-242-51929



196-242-51929

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002586327

Nombres del ciudadano: ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YASELGA IRMA JANETH

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: ANRANGO CABASCANGO SEGUNDO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANTAMBA ARAGUILLIN MARIA

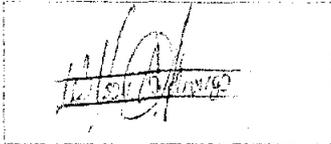
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: VANESSA PASTORIZA PAEZ LOMBANO - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO



(Handwritten mark)

N° de certificado: 190-242-51951



190-242-51951

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 54954

Usuario: fnavarrete

Nombre: COMPAÑIA TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS



CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)						402,0000
ID	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	ACTUALIZADO
1	1003558820	BURGA PROAÑO PABLO BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
2	1000994408	BURGA TAMBACO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
3	1001512407	CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
4	1003174933	DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
5	1000728516	GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	41,0000	
6	1002581837	GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
7	1002859736	HARO RUIZ GALO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	41,0000	
8	1002603270	MORILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
9	1001901523	PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	34,0000	
10	1002370425	PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
11	1002335790	ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	34,0000	
12	1001668969	ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,0000	
TOTAL (USD \$):					402,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/04/2013 09:40:52

Marjorie Fernanda Navarrete Silva
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09-04-2013 15:14:12

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que por el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores, Marginales, Notarios y el propio registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 253 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

... que se ha ... y que ...
... que se ha ... y que ...
... que se ha ... y que ...
... que se ha ... y que ...

Uniz

15 JUL. 2019

EL NOTARIO

[Large handwritten signature]

DE LOS PERROS
NOTARIO SEPTIEMBRE

[Handwritten scribbles]

[Horizontal line]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA. CORRESPONDIENTE, A NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la parroquia de San Pablo del Lago , cantón Otavalo , provincia de Imbabura ,a nueve días del mes de Julio del dos mil diecinueve , siendo las 15:30 horas , en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando , propietario de 32 participaciones de un dólar cada una, Roldán Carvajal Edison Patricio , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Vera Morales Germánico Wilfrido, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, De La Torre Cartagena Erik Mauricio propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel , propietario de 41 participaciones de un dólar cada una, Burga Proaño Pablo Bladimir, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Proaño Salgado Diego Vinicio, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una ; Morillo Flores Juan Carlos , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Burga Tambaco Pablo propietario de 36 participaciones de un dólar cada una ; Pasquel Esparza Héctor Mauricio , propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, Monteros Peña Amado Willans propietario de 41 participaciones de un dólar cada una; Rojas Velalcazar Marco Fernando propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, socios de la Compañía Codetaxis – Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia.Ltda.

Actúan como secretario el Gerente el Sr. Edison Patricio Roldán Carvajal, por estar presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuestos en la Ley de Compañías por lo cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

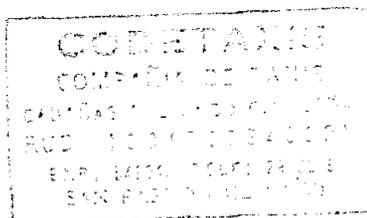
- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente. El señor presidente toma la asistencia, confirmando que todos se encuentran presentes.
- 2.-Punto único: Conocer y autorizar al Sr. ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO con C.I 1002335790, para que realice la sesión de derechos y participaciones sociales al Sr, ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO con C.I 1002586327 en un total de 34 participaciones sociales.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Luego de los cuales es leída en presencia de todos los socios, la misma que es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el Señor Gerente General y los demás socios.

Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 17:00 horas

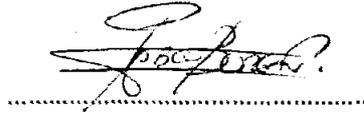
EDISON PATRICIO ROLDAN.C

GERENTE GENERAL

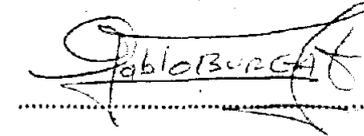


SOCIOS:

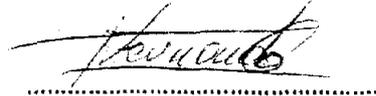
BURGA PROAÑO PABLO BLADIMIR



BURGA TAMBACO PABLO



CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO



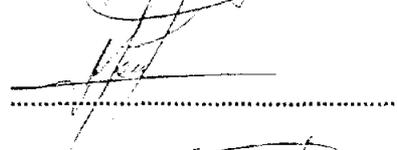
DE LA TORRRE CARTAGENA ERICK MAURICIO



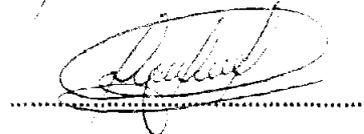
GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL



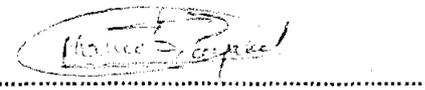
MONTEROS PEÑA AMADO WILLANS



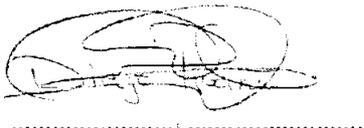
MORILLO FLORES JUAN CARLOS



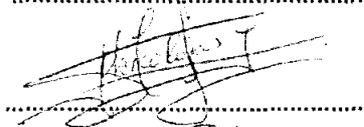
PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO



PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO



ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO



ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO



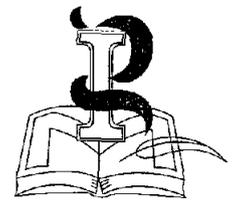
VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

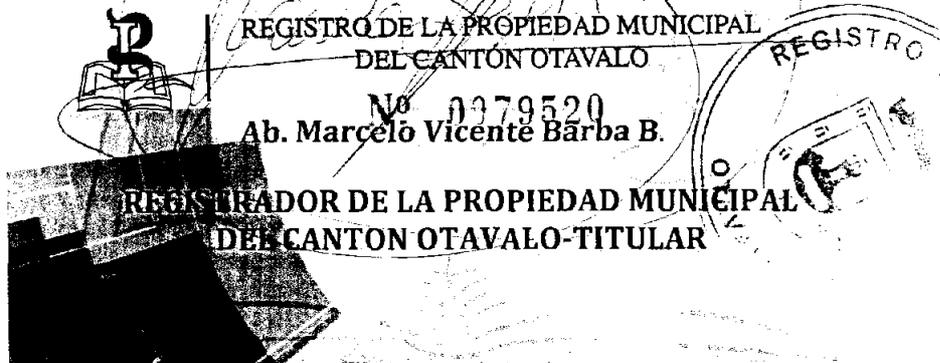
CERTIFICADO

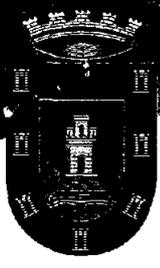


0055475

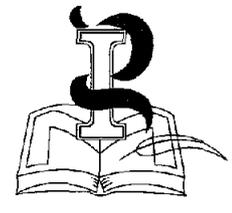
El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha cinco de marzo del dos mil trece, bajo la partida número CUARENTA Y NUEVE (49) del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Otavalo, Doctor Edmundo Navarrete Andrade de fecha once de enero del año dos mil trece, en tal virtud los Cedentes conyugues señeres Hilda Mariela Benavides Valencia y Diego Ricardo Rivadeneira Armas ceden las TREINTA Y CUATRO participaciones de un dólar cada una que les corresponden en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del lago Cia Ltda. a favor del señor MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR, casado con la señora DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA. Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a dieciocho de junio del dos mil diecinueve, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Responsable: Ab. Manuel Díaz
DÍAZ VELALCAZAR
REGISTRADOR





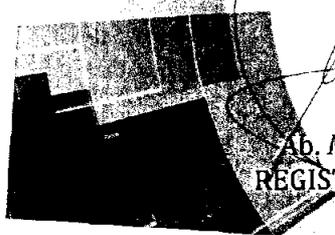
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO CERTIFICADO



0055474

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo , en legal forma Certifica: a petición del interesado en legal forma Certifica: Que con fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida número QUINCE (15), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la Compañía LIMITADA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO., según escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, comparecen los señores Miguel Angel Gualacata Fonte, Cristobal Hernán Puma Guerrero y William Ivan Cazar Velastegui, bajo su denominación CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO COMPAÑÍA LIMITADA, de nacionalidad ecuatoriana, domicilio en la parroquia de San Pablo de Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, sin perjuicio de que se pueda establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del país: La compañía tendrá la duración de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. La compañía tendrá como objeto principal social prestar el servicio permanente de transporte de pasajeros de taxis dentro de su domicilio y ocasionalmente en aquellos lugares en que los competentes organismos de tránsito lo autoricen. El capital social de la Compañía será de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una las misma que serán indivisibles, acumulativas e iguales.- Al margen de la inscripción consta: RAZON.- siete de enero del 2015, Otavalo a 27 de enero del 2016, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Registro e Inscripciones, previa la presentación de la sexta copia certificada, celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, Dra Sandra Rocío Castillo Paguay de oficio se procede a modificar la inscripción número 15 del Registro Mercantil de 1998, en el sentido que el nombre de la Compañía es CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA y no como consta. Con fecha tres de abril del dos mil uno, bajo la partida número doce (12) del Registro Mercantil, se halla inscrito una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Codetaxis compañía de Taxis Cabañas del lago otorgada el veinticinco de octubre del dos mil ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, d acuerdo a la Junta General Extraordinaria de socios de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil. Al margen de la inscripción consta: RAZÓN número 224.- De fecha trece de septiembre del dos mil dieciocho.- De conformidad con el Art. 50 de la Ley de Registro e Inscripciones y previa la presentación y verificación de la documentación adjuntada, se procede a ampliar la Inscripción número (12) del 2001 del Registro Mercantil, en el sentido de que el aumento del capital social alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y no como consta. RAZON.- Otavalo a 6 de octubre del 2005, mediante resolución número 05.QICI.180 por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo del 4 de octubre del 2005, Intendente de Compañías de Quito, resuelve prohibir todo acto que quiera realizar la compañía se hara solo con la firma del INTERVENTOR. Lic Lauro Rivedeneira. El Registrador. RAZON.- Otavalo 12 de diciembre del 2005. Mediante resolución numero 05Q. ICI 196 por el Dr José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de fecha 30 de septiembre del 2005, se da por terminada la INTERVENCION de CODETAXIS Compañía de Taxis del Lago Cia Ltda. El Registrador.- Con fecha once de enero del dos mil trece , bajo la partida número CUATRO (4) del Registro Mercantil, se halla inscrito el cambio de plazo de duración de la Compañía Codetaxi Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cia Ltda, mediante Resolución numero SC. IJ. DJC. Q. 12. 006447, suscrita por el Director Jurídico de Compañías y otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil doce por el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado: Se hace constar que dicha compañía no se encuentra Liquidada ni Intervenido por la Superintendencia de Compañías. Otavalo, a veintiuno de junio del dos mil diecinueve, las ocho am.-

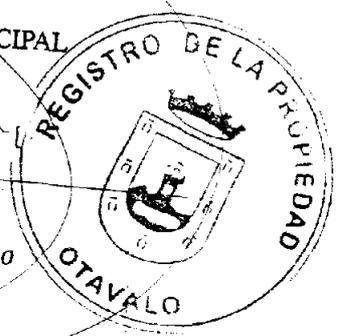
Responsable: Ab *Marcelo Barba*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Nº 0279524

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Factura: 002-010-000037229

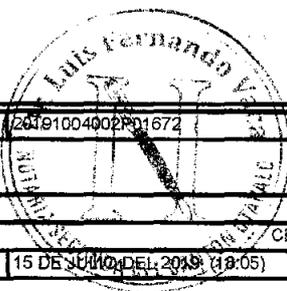


20191004002P01672

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191004002P01672					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2019 (18:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002335790	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ PUMA DORIS GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002414090	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002586327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34.00					

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO



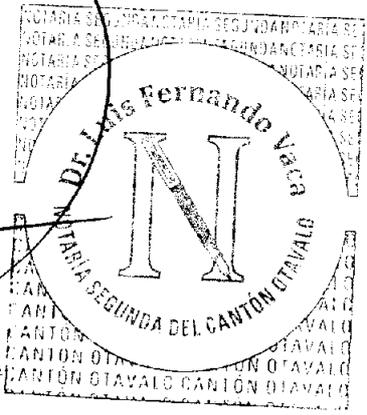
NOTARÍA SEGUNDA

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
Primer.....COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en. 15 JUL. 2019
Otavalo a.....

[Handwritten signature and scribbles]

DR. LUIS FERNANDO VACA

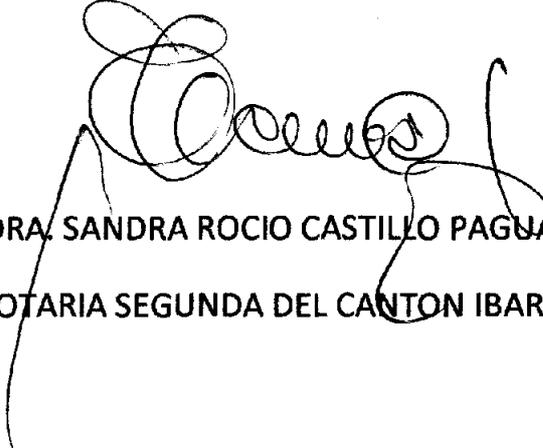


LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO

NOTARÍA SEGUNDA

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA**
COMPAÑIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO DE LA
LTDA., de fecha 12 de marzo del 1998, celebrada ante el Dr. Enrique Proaño
B., Notario Segundo del Cantón Ibarra, la transferencia de **Trenta y cuatro**
participaciones, equivalentes a la totalidad de participaciones del capital
social, que poseen los ex - cónyuges Marco Rojas y Doris Díaz, y que
mediante escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el 15 de julio
del 2019, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo Titular
del Cantón Otavalo, **CEDEN** los ex - cónyuges señores: **MARCO FERNANDO**
ROJAS VELALCAZAR y **DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA**, a favor del señor
WILSON RAMIRO ANDRANGO ANTAMBA, casado.- De todo lo que doy fe.-
Ibarra, a 18 de Julio del 2.019.-




DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000043252

20191001002000719

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL. N° 20191001002000719

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002586327
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	270

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

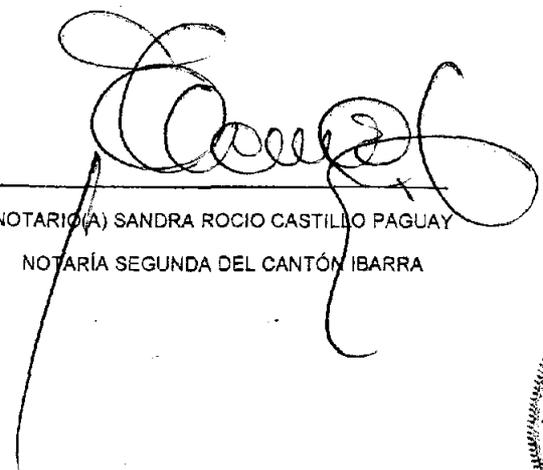
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001002000719

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002586327
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA Y SEGUNDA COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1672


NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 3128

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, de CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., celebrada el quince de julio del dos mil diecinueve, ante el Doctor Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del Cantón Otavalo.

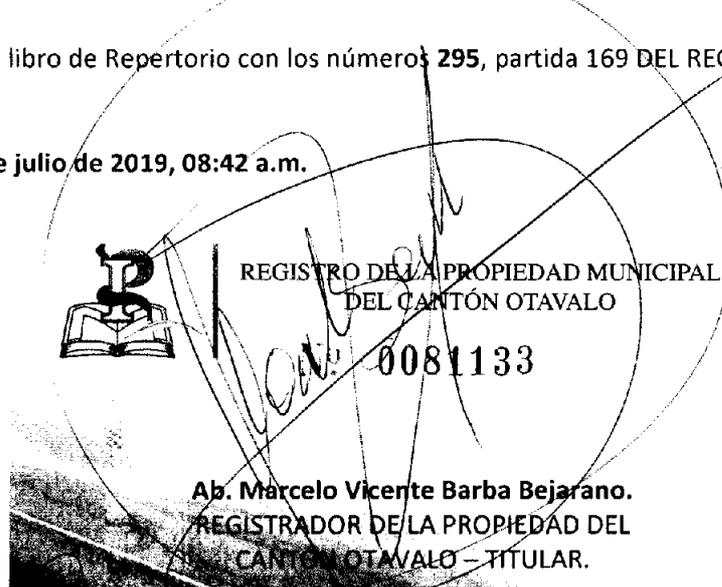
ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO - DIVORCIADO - CEDENTE - 100233579-0

DORIS GUADALUPE DIAZ PUMA - DIVORCIADA - CEDENTE - 100241409-0

ANDRANGO ANTAMBA WILSON RAMIRO - CASADA - CESIONARIO - 100258632-7

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **295**, partida 169 DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2019.

Otavalo, 23 de julio de 2019, 08:42 a.m.



RESPONSABLES:

Inscriptora Ab. Jorge Narváez

Razón: Alfonso Raúl Maya

Revisión: Martha Canacuan

